MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/17
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR'"

En la ciudad de Unión, Departamento de San Pedro, a los 24 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 07:10 horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Unión, se procede a la Apertura de Sobres de ofertas de la **Contratación Directa Nº 06/2017** para la adquisición de **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR",** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada, por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas:

1. **Sr. Jorge M. Hermoza Díaz,** Jefe Dpto. UOC
2. **Srta. Leidy R. Galli González,** Miembro Comité Evaluación

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CLARIMAR COMERCIAL	**G. 134.757.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en la sección VII anexo I

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CLARIMAR COMERCIAL
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada artículo 40	CUMPLE
Declaración Jurada del Código del Trabajo	CUMPLE

La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y la verificación cuantitativa de los costos ítem por ítem serán realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la Municipalidad de Unión.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. **Leidy R. Galli González**
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Sr. Jorge M. Hermoza D.
Jefe Dpto. U.O.C.

Clarimar COMERCIAL
Tel.(0348) 270 915
San Estanislao - Py.